

Acuerdo EEUU - El Salvador:

Solicitudes generales. Proporcionar:

1. Confirmación de si se ha implementado y/o se continúa implementando el *“Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, por una parte y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, por otra parte, relativo a mejorar la cooperación para prevenir y combatir la delincuencia y otras amenazas a la seguridad pública”*.
2. Texto completo de la última versión del *“Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, por una parte y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, por otra parte, relativo a mejorar la cooperación para prevenir y combatir la delincuencia y otras amenazas a la seguridad pública”*.
3. Texto completo de los acuerdos o memorandos firmados por el Estado Salvadoreño que posibilitan actualmente el procesamiento y/o intercambio internacional de datos personales de personas nacionales o migrantes con otros países.
4. Información sobre las capacidades de geolocalización de las tecnologías implementadas en el marco del Memorando en cuestión, incluyendo pero no limitado a bases de datos.
5. Confirmación de si han utilizado o se utilizan las capacidades de geolocalización de las tecnologías y bases de datos mencionadas en el punto 4, en la recolección y transmisión de datos entre Los Participantes.
6. Tipo de información utilizada para la creación de perfiles, categorizaciones, segmentaciones o distinciones sociales a partir de la información biográfica y biométrica de una persona.
7. Información sobre las garantías existentes al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (“Derechos ARCO”) de los titulares de los datos personales en el marco del Memorando.
8. Número de solicitudes recibidas para:
 - a. el acceso a los datos personales;
 - b. la rectificación de los datos personales;
 - c. la cancelación de los datos personales; y
 - d. la oposición de los datos personales.
9. Información sobre las medidas de seguridad adicionales adoptadas para proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
10. Registro sobre el incremento o reducción de actividades criminales y amenazas a la seguridad de El Salvador a partir de la implementación del Memorando en cuestión.
11. Información sobre a partir de qué momento se considera que una personal nacional de El Salvador está en proceso de repatriación.
12. Número total de las decisiones que se hayan tomado a la fecha sobre la situación migratoria de una persona en el marco del Memorando en cuestión.

Solicitudes sobre consultas automatizadas de la información biométrica, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Procedimiento o protocolo para garantizar que el Participante Consultante tenga la autoridad para:
 - a. Determinar la identidad de una persona,
 - b. Determinar un estado migratorio de interés para alguno de los Participantes,
 - c. Determinar los motivos potenciales de rechazo o reserva,
 - d. Determinar si el individuo sobre el que se realiza una consulta representa una amenaza grave para la seguridad pública,
 - e. Facilitar investigaciones de delitos por las autoridades competentes, respaldar procedimientos judiciales no penales o administrativos relacionados con el propósito del Memorando, o
 - f. Realizar cualquier otro acto dentro de la autoridad legal del Participante Consultante con el permiso escrito del Participante Consultado.
2. Los tipos de estados migratorios que se reconocen y pueden ser pertinentes por parte de ambos Participantes.
3. Protocolo y elementos para determinar que una persona representa una amenaza grave a la seguridad pública.
4. Registro de motivos por los que un Participante determinó el rechazo o reserva de solicitudes de consulta realizada por el otro Participante.
5. Registro sobre la toma de decisiones o sobre la presentación de sugerencias automatizadas o donde haya una mínima intervención humana en relación al curso de acción a tomar en relación a la situación migratoria de una persona.
6. Número de personas refugiadas, solicitantes de asilo o apátridas sobre las cuales han realizado consultas Los Participantes.

Solicitud sobre los procedimientos para el intercambio de información adicional, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Confirmación sobre la existencia de un acuerdo que establezca las condiciones necesarias para el intercambio de Información Adicional entre los Participantes.
2. Registro de canales o medios utilizados por los Participantes a los fines de la transferencia de Datos Personales e Información Adicional.
3. Información sobre el tipo de Datos Personales e Información Adicional que se han compartido Los Participantes.
4. Descripción de:
 - a. El tipo de datos adicionales intercambiados por los Participantes; y
 - b. Los propósitos por los que se intercambian datos adicionales entre los Participantes.

Solicitudes sobre la retención y uso adicional de información de Consultas, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Información sobre las medidas técnicas y de seguridad adoptadas a los fines de resguardar y proteger los datos intercambiados y retenidos por parte del Participante Salvadoreño.
2. Tipo de información recolectada o intercambiada en el marco del Memorando en cuestión, que se haya compartido o comunicado con terceros, como otros Estados, organismos internacionales, persona privada, o cualquier otro.
3. Información sobre la existencia y efectividad de las garantías requeridas para proteger los datos personales por parte de terceros requirentes a los que se les haya compartido o comunicado información conforme al Memorando en cuestión.

Solicitudes sobre datos para la defensa de la seguridad y la protección pública, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Confirmación sobre si “viajar al territorio de otro Participante sin autorización” refiere al tránsito irregular de personas de un país a otro.
2. Criterios y protocolos para determinar que una o más personas puedan estar planeando viajar al territorio del otro Participante sin autorización.
3. Registro sobre el tipo de datos que toman de las personas que viajan con autorización de los países Participantes.
4. Tipo de información que se recolecta y comparte con el otro estado Participante:
 - a. Antes de que la persona inicie el proceso migratorio;
 - b. Durante el proceso migratorio de una persona; y
 - c. Después de la repatriación de una persona.
5. Registros sobre otras condiciones que se hayan establecido respecto al uso de la información intercambiada.

Solicitud sobre puntos de contacto nacionales, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Registros sobre cambios organizativos o en los puntos de contacto de Los Participantes que conforman el Memorando.
2. Los nombres y datos de contacto de los puntos de contacto.

Solicitudes sobre corrección, bloqueo y eliminación de información, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Número y tipo de decisiones que se hayan tomado a la fecha sobre la situación migratoria de una persona con base en información inexacta o errada.
2. Registro de acciones que se ejecutaron para facilitar el acceso a la justicia pronta y expedita, a las personas cuya situación migratoria se determinó con información errada.

Solicitudes sobre el mantenimiento de registros, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Registro sobre el número de personas cuyos datos personales, incluyendo biométricos, hayan sido transferidos entre Estados Unidos y El Salvador.
2. Registro de porcentaje o número de personas cuyos datos personales, incluyendo biométricos hayan sido compartidos por "*poder estar planeando viajar al territorio del otro Participante sin autorización*" de conformidad con los términos del Memorando.
3. Registro de porcentaje o número de personas cuyos datos personales, incluyendo biométricos, hayan sido compartidos por "*poder estar planeando cometer o haber cometido uno o más delitos graves, o participar en un o más grupos o asociaciones delictivas*" de conformidad con los términos del Memorando.

Solicitudes sobre seguridad de la información, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Registro de medidas y protocolos que se han tomado para proteger la información personal contra la destrucción accidental o ilegal, la pérdida accidental, la divulgación, la alteración o accesos no autorizados, o cualquier forma no autorizada de procesamiento.
2. Registro de procedimientos que faciliten el uso adecuado de la tecnología, procedimientos de codificación y autorización reconocidos por las autoridades competentes de un Participante cuando se recurra a redes normalmente accesibles, y mecanismos que limiten las consultas no permitidas.
3. Registro de detección por parte de Los Participantes en relación al acceso, uso, divulgación, modificación, eliminación accidental o no autorizada de la información recibida.
4. Registro de las medidas que se tomaron para reducir el impacto de las acciones indicadas en el punto anterior.
5. Registro de notificación a personas titulares sobre la vulneración de sus datos personales.

Solicitud sobre transparencia, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Registro sobre accesos denegados a las personas titulares de sus datos personales que hayan solicitado información sobre el procesamiento de los mismos.

Solicitudes sobre la revisión, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Número de consultas automatizadas o con mínima intervención humana realizadas por Los Participantes y porcentaje de coincidencias obtenidas.
2. Registro de estadísticas o casos de estudio generados por Los Participantes que se refieran a la contribución del Memorando para la identificación de personas categorizadas como delincuentes en el Memorando.

3. Número de personas que han podido ser identificadas como terroristas conocidos o sospechosos, y número de personas que han podido ser identificadas como migrantes irregulares.
4. Registro sobre el intercambio de reportes o notificaciones entre los Participantes sobre incidentes de privacidad que hayan tenido lugar durante la implementación del Memorando, así como de las medidas correctivas que se tomaron a partir de los mismos.

Solicitudes sobre gastos, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Registro sobre el apoyo económico, técnico, tecnológico, o de cualquier otro tipo que haya brindado el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, o a cualquier otra autoridad, institución o persona salvadoreña, para apoyar la implementación del Memorando y el procesamiento e intercambio internacional de datos personales.
2. Registro sobre la inversión económica total por parte del Participante Salvadoreño para la implementación del Memorando, incluyendo pero no limitado al número de personas que fueron designadas por El Salvador para la gestión e implementación de un sistema biométrico, así como para la implementación del Memorando.

Solicitudes sobre disposiciones generales, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Registro de solicitudes o suministros de información de personas utilizando como base la suma de dos o más de los siguientes factores: origen racial o étnico, opinión política, creencia o religión, afiliación a un grupo social o sindicato, estado de salud, género u orientación social.
2. Registro de modificaciones al contenido y alcance del Memorando.

Cada solicitud aquí enumerada supone un pedido de acceso a la información pública independiente. En caso de que cualquiera de estas solicitudes sea denegada por el requerido, se le solicita presentar las razones y fundamento legal por las cuales las deniega.

Acuerdo EEUU - Guatemala:

Solicitudes generales. Proporcionar:

1. Confirmar si se ha implementado y/o se continúa implementando actualmente el Memorando.
2. Texto completo de la última versión del Memorando.
3. Texto completo de las políticas que rigen a este Memorando en materia del alcance de la cooperación, y de acceso y uso de la información compartida.
4. Texto completo de acuerdos o memorandos firmados por el estado guatemalteco que posibilitan actualmente el procesamiento e intercambio internacional de datos personales de personas nacionales o migrantes con otros países.
5. Información sobre las capacidades de geolocalización de las tecnologías implementadas en el marco del Memorando en cuestión, incluyendo pero no limitado a bases de datos.
6. Confirmación de si han utilizado o se utilizan las capacidades de geolocalización de las tecnologías y bases de datos referidas en el punto 5, en la recolección y transmisión de datos entre Los Participantes.
7. Tipo de información utilizada para la creación de perfiles, categorizaciones, segmentaciones o distinciones sociales a partir de la información biográfica y biométrica de una persona.
8. Registro sobre la toma de decisiones o sobre la presentación de sugerencias automatizadas, o donde haya una mínima intervención humana, en relación a la situación migratoria de una persona.
9. Información sobre las garantías existentes a los fines del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (“Derechos ARCO”) de los titulares de los datos personales.
10. Número de solicitudes recibidas para:
 - a. el acceso a los datos personales;
 - b. la rectificación de los datos personales;
 - c. la cancelación de los datos personales; y
 - d. la oposición de los datos personales.
11. Información sobre las medidas de seguridad adicionales adoptadas para proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
12. Información sobre a partir de qué momento se considera que una personal nacional de Guatemala está en proceso de repatriación.
13. Número total de las decisiones que se hayan tomado a la fecha sobre la situación migratoria de una persona en el marco del Memorando en cuestión.
14. Número de personas refugiadas, solicitantes de asilo o apátridas sobre las cuales han realizado consultas Los Participantes.

Solicitudes sobre el propósito, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Información sobre los canales electrónicos que se han utilizado y se utilizan actualmente para el intercambio de la historia criminal y migratoria de una persona.
2. Tipo de información y datos personales, incluyendo biométricos, que se intercambian.
3. Los criterios jurídicos y fácticos del momento a partir del cual se considera como repatriada a una persona nacional de Guatemala.
4. Información sobre el incremento o reducción de actividades criminales y amenazas a la seguridad de Guatemala gracias a la implementación del Memorando en cuestión.

Sobre las definiciones, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Texto completo de los "*Procedimientos Operativos Estándar*" que acompañan el Memorando en cuestión.
2. Confirmación sobre si la intención de ingresar irregularmente a un país es considerado un cargo criminal y su fundamento legal.
3. Confirmación de si ingresar irregularmente a un país es considerado un cargo criminal y su fundamento legal.
4. Registro de las fuentes (tecnológicas o no) mediante las cuales se obtiene la información que se comparte con Estados Unidos.
5. Registro de autoridades y otros actores que tienen acceso a esta información compartida en el marco del Memorando en cuestión.
6. Registro de tecnologías y bases de datos que alojan o se nutren de la información compartida en el marco del Memorando en cuestión.
7. Confirmación de si las tecnologías y bases de datos que tienen acceso a la información compartida en el marco del Memorando en cuestión son interoperables.
8. Confirmación de si Guatemala cuenta con un récord de información migratoria y si la comparte con Estados Unidos.

Solicitudes sobre seguridad, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Cargos o puestos de las personas que tienen acceso a la información intercambiada entre Los Participantes.
2. Número total de personas en Guatemala que actualmente tienen acceso a la información intercambiada.
3. Parámetros y fundamentos legales que definen quién puede tener acceso a los datos intercambiados.
4. Protocolos o procedimientos para asegurar que los datos sólo sean accedidos por las personas autorizadas.
5. Medidas que toma Guatemala para asegurar la protección de los datos intercambiados.
6. Número de veces en que se ha detectado un acceso no autorizado, pérdida de datos, datos comprometidos, uso o distribución no autorizada de datos, o cualquier otra vulneración a los datos compartidos.
7. Medidas que se han tomado para garantizar la seguridad de las terminales y líneas de telecomunicación.

Solicitudes sobre financiamiento, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Información sobre la inversión económica total por parte de Guatemala para la implementación del Memorando.
2. Número de personas que fueron designadas en Guatemala para la implementación del Memorando.
3. Información sobre los recursos, ya sea materiales, tecnológicos, técnicos, o de cualquier tipo, que han sido aportados a Guatemala por el Department of Homeland Security de los Estados Unidos para facilitar la implementación del Memorando en cuestión.

Solicitudes sobre información adicional, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Número de veces que Los Participantes han solicitado información adicional de una persona.
2. Tipo de información adicional que han solicitado Los Participantes sobre una persona.
3. Los propósitos por los que se intercambian datos adicionales entre los Participantes.
4. Texto completo de acuerdos vigentes que permiten el intercambio de información adicional de una persona.

Cada solicitud aquí enumerada supone un pedido de acceso a la información pública independiente. En caso de que cualquiera de estas solicitudes sea denegada por el requerido, se le solicita presentar las razones y fundamento legal por las cuales las deniega.

Acuerdo EEUU - Honduras:

Solicitudes generales. Proporcionar:

1. Confirmar si se ha implementado y/o se continúa implementando actualmente el Memorando.
2. Confirmación de si el Memorando mencionado es vinculante.
3. Texto completo de las políticas que rigen a el Memorando en materia del alcance de la cooperación, y de acceso y uso de la información compartida?
4. Texto completo de acuerdos o memorandos firmados por el estado hondureño que posibilitan actualmente el procesamiento e intercambio internacional de datos personales de personas nacionales o migrantes con otros países.
5. Información sobre las capacidades de geolocalización de las tecnologías implementadas en el marco del Memorando en cuestión, incluyendo pero no limitado a bases de datos.
6. Confirmación de si han utilizado o se utilizan las capacidades de geolocalización de las tecnologías y bases de datos (referidas en el punto 5.) en la recolección y transmisión de datos entre Los Participantes.

7. Tipo de información utilizada para la creación de perfiles, categorizaciones, segmentaciones o distinciones sociales a partir de la información biográfica y biométrica de una persona.
8. Registro sobre la toma de decisiones o sobre la presentación de sugerencias automatizada, o donde haya una mínima intervención humana, en relación a la situación migratoria de una persona
9. Información sobre las garantías existentes a los fines del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) de los titulares de los datos personales.
10. Número de solicitudes recibidas para:
 - a. el acceso a los datos personales;
 - b. la rectificación de los datos personales;
 - c. la cancelación de los datos personales; y
 - d. la oposición de los datos personales.
11. Información sobre las medidas de seguridad adicionales adoptadas para proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
12. Información sobre a partir de qué momento se considera que una persona nacional de Honduras está en proceso de repatriación.
13. Número total de las decisiones que se hayan tomado a la fecha sobre la situación migratoria de una persona en el marco del Memorándum en cuestión.
14. Número de personas refugiadas, solicitantes de asilo o apátridas sobre las cuales han realizado consultas Los Participantes.

Solicitudes sobre el propósito, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Información sobre los canales electrónicos que se han utilizado y se utilizan actualmente para el intercambio de la historia criminal y migratoria.
2. Tipo de información y datos personales que se intercambian.
3. Los criterios jurídicos y fácticos del momento a partir del cual se considera como repatriada a una persona nacional de Honduras
4. Información sobre el incremento o reducción de actividades criminales y amenazas a la seguridad de Honduras gracias a la implementación del Memorando en cuestión.

Solicitudes sobre definiciones, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Texto completo de los "*Procedimientos Operativos Estándar*" que acompañan el Memorando en cuestión.
2. Confirmación sobre si la intención de ingresar irregularmente a un país es considerado un cargo criminal.
3. Confirmación de si ingresar irregularmente a un país es considerado un cargo criminal y su fundamento legal.
4. Registro de las fuentes (tecnológicas o no), mediante las cuales se obtiene la información que se comparte con Estados Unidos.

5. Registro de autoridades y otros actores que tienen acceso a esta información compartida en el marco del Memorando en cuestión.
6. Registro de tecnologías y bases de datos que alojan o se nutren de la información compartida en el marco del Memorando en cuestión.
7. Confirmación de si las tecnologías y bases de datos que tienen acceso a la información compartida en el marco del Memorando en cuestión son interoperables.
8. Confirmación de si Honduras cuenta con un récord de información migratoria y si la comparte con Estados Unidos.

Solicitudes sobre seguridad, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Cargos o puestos de las personas que tienen acceso a la información intercambiada entre Los Participantes.
2. Número total de personas en Honduras que actualmente tienen acceso a la información intercambiada.
3. Parámetros y fundamento legal que define quién puede tener acceso a los datos intercambiados.
4. Protocolos o procedimientos para asegurar que los datos sólo sean accedidos por las personas autorizadas.
5. Medidas en que toma Honduras para asegurar la protección de los datos intercambiados.
6. Número de veces en que se ha detectado un acceso no autorizado, pérdida de datos, datos comprometidos, uso o distribución no autorizada de datos, o cualquier otra vulneración a los datos compartidos.
7. Medidas que se han tomado para garantizar la seguridad de las terminales y líneas de telecomunicación.

Solicitudes sobre financiamiento, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Información sobre la inversión económica total por parte de Honduras para la implementación del Memorando.
2. Número de personas que fueron designadas en Honduras para la implementación del Memorando.
3. Información sobre los recursos, ya sea materiales, tecnológicos, técnicos, o de cualquier tipo, que han sido aportados a Honduras por el Department of Homeland Security de los Estados Unidos para facilitar la implementación del Memorando en cuestión.

Solicitudes sobre información adicional, desde la implementación de la primera versión del Memorando y hasta la fecha. Proporcionar:

1. Número de veces que Los Participantes han solicitado información adicional de una persona.
2. Tipo de información adicional que han solicitado Los Participantes sobre una persona.
3. Los propósitos por los que se intercambian datos adicionales entre los Participantes.

4. Texto completo de acuerdos vigentes que permiten el intercambio de información adicional de una persona.

Cada solicitud aquí enumerada supone un pedido de acceso a la información pública independiente. En caso de que cualquiera de estas solicitudes sea denegada por el requerido, se le solicita presentar las razones y fundamento legal por las cuales las deniega.